

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 584.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Resolución N° 102 (I.C.S.L.) del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", fechada 2 de diciembre de 2020, que se agrega en ADM 481/15, se autorizó la realización del Primer Encuentro Virtual Nacional e Internacional de Jueces de Paz "LA INCLUSION DIGITAL COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA", organizado por la Junta Federal de Justicia de Paz, el Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" y la Asociación Sanluisense de Jueces de Paz, el que se llevará a cabo el día lunes 14 de diciembre del corriente año, a partir de las 14:00 hs., de manera online a través del Sistema Cisco Webex.-

Que conforme surge de la referida Resolución, dicho Encuentro tiene como objetivos principales, entre otros, *"..la resignificación de la labor del Juez de Paz afianzando la Justicia en los lugares más recónditos de nuestro territorio, garantizando el acceso a la justicia con profundo espíritu federal".-*

Que ante lo expuesto, y lo dispuesto en el punto VI de la Resolución N° 102 (I.C.S.L.) del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", es que advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico y social de la temática que se abordará en tal evento, se considera pertinente declararlo de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la Resolución N° 102 (I.C.S.L.) del Instituto de Capacitación "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", fechada 2 de diciembre de 2020, teniendo presente en lo que respecta al punto VII de la misma, el informe del Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática, agregado en

actuación 15324611 del ADM 481/15 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

II) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Primer Encuentro Virtual Nacional e Internacional de Jueces de Paz “LA INCLUSION DIGITAL COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA”, el que se llevará a cabo el día lunes 14 de diciembre del corriente año, a partir de las 14:00 hs., de manera online a través del Sistema Cisco Webex.-

III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial, a la Asociación Sanluisense de Jueces de Paz, y a la Junta Federal de Justicia de Paz.-